República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

APRUEBA LIQUIDACIÓN CONTRATO AD-REFERENDUM DE TRATO DIRECTO DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2021 SUCRITO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA VALDES Y ASOC. SpA.", PARA EJECUTAR EL PROYECTO "RECUPERA*CIÓN PLAZA POBLACION LOS TULIPANES PARRAL, PARRAL"* SEGÚN INFORME DEL 01-06-2023. /

DECRETO EXENTO N° 3009

Parral, 06 JUN 2023

VISTOS:

a) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de las diferentes Licitaciones Públicas. -
b) La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. -
c) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente. -
d) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.-
e) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.-
f) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.-
g) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.-
h) La Resolución (E) N° 1.141 de fecha 04 de septiembre de 2020, de la Subsecretaria de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "RECUPERACION PLAZA POBLACION LOS TULIPANES, PARRAL Código FNSP20-REP-0181". -
i) Decreto Exento N°3.902 de fecha 28 de septiembre de 2020, que aprueba por parte del Municipio el Convenio de Transferencia de recursos antes mencionado. -
j) Decreto Exento Nº 113 de fecha 13-01-2021, que aprueba el llamado a Licitación Pública para el ID N° 2600-3-LE21, y decreto exento Nº306 de fecha 26-01-2021, que declara Desierto el llamado de Licitación Pública referido, por no haber recibido ofertas. -
k) Decreto Exento Nº 489 de fecha 05-02-2021, que aprueba nuevo llamado a proceso de Licitación Pública para el ID N° 2600-9-LE21, y decreto exento Nº872 de fecha 05-03-2021, que declara Desierto el llamado de Licitación Pública referido, por no haber recibido ofertas ajustadas a las bases administrativas del proceso. -
l) Decreto Exento Nº 3.500 de fecha 06-09-2021, que aprueba el llamado a licitación pública para ID Nº 2600-27-LP21, y el Decreto Exento Nº 3.812 de fecha 29-09-2021, que declara desierto el proceso de Licitación. –
m) Memorándum Nº 50 de fecha 04 de octubre de 2021 emitido por la Directora de Secretaria Comunal de Planificación a la Sra. Alcaldesa, solicitando someter a aprobación del honorable concejo municipal, la contratación vía trato directo del proyecto denominado "Recuperación Plaza Población Los Tulipanes, Parral", Código FNSP20-REP-0181, con la CONSTRUCTORA VALDES Y ASOC. SpA, Rut 76.502.233-9, por el monto de $38.795.207.-impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 90 dias corridos, dado que su oferta es la única que se enmarca dentro del presupuesto disponible para la ejecución de la obra.
n) Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en sesión realizada el martes 05 de octubre 2021, en la cual se autorizó la suscripción del contrato para la Contratación mediante Trato Directo para la ejecución de la obra denominada "RECUPERACION PLAZA POBLACION LOS TULIPANES, PARRAL", Código FNSP20-REP-0181.-

o) Decreto Exento N°3.263 de fecha 25 de agosto de 2021, que autoriza la contratación mediante Trato Directo para la ejecución del proyecto de la Licitación Pública denominada "RECUPERACION PLAZA POBLACION LOS TULIPANES, PARRAL", Código FNSP20-REP-0181, a través de Orden de Compra directa emitida por el portal www.mercadopublico.cl, pago contra Factura a 30 días por la suma de $38.797.126.- (Treinta y ocho millones setecientos noventa y siete mil ciento veintiséis pesos) IVA incluido, contratando a la CONSTRUCTORA VALDÉS Y ASOC. SpA, RUT Nº 76.502.233-9, representada por don RODRIGO ANDRÉS VALDÉS HERNÁNDEZ, Cedula de Identidad Nº 15.913.649-3.-

p) Decreto Exento Nº 3.953 de fecha 12 de octubre de 2021, que rectifica el Decreto Exento Nº3.901/06.octubre.2021, a través del cual se autoriza la contratación mediante Trato Directo para la ejecución del proyecto de la Licitación Pública denominada "RECUPERACIÓN PLAZA POBLACIÓN LOS TULIPANES, PARRAL", Código FNSP20-REP-0181, en el sentido de rectificar el número ocho (8) del considerando, dando cuenta que el presupuesto disponible para la ejecución de la obra asciende a la suma de $38.795.126.- (Treinta y ocho millones setecientos noventa y cinco mil ciento veintiséis pesos).

q) Del mismo modo, se rectifica el número uno (1) de la parte resolutiva del Decreto, aclarando el monto de la contratación, siendo éste el mismo valor del numeral 8 rectificado anteriormente.

r) Por último, se complementa el Decreto Exento N°3.901 de fecha 06. Octubre. 2021, en el sentido de indicar que "el segundo proceso de Licitación Pública bajo el ID N°2600-9-LE21 a través del D.E. N°872 de fecha 05 de marzo de 2021, la que se declara desierta por no contar con ofertas ajustadas a las bases administrativas".

s) Contrato Ad-Referéndum de Trato Directo, suscrito con fecha 29 de octubre de 2021, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, Rut N°69.130.700-K, representada legalmente por su ALCALDESA DOÑA Paula Retamal Urrutia y CONSTRUCTORA VALDÉS Y ASOC. SpA, RUT Nº 76.502.233-9, representada por don RODRIGO ANDRÉS VALDÉS HERNÁNDEZ, Cédula de Identidad Nº 15.913.649-3. -

t) El Decreto Exento Nº 4.236 de fecha 29 de octubre de 2021, el cual aprueba el contrato Ad-Referéndum de la obra antes mencionada. –

u) Modificación de Contrato Ad-Referéndum de Trato Directo, suscrita con fecha 04 de enero de 2022, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, Rut Nº 69.130.700-k, representada legalmente por su Alcaldesa doña Paula Retamal Urrutia y CONSTRUCTORA VALDES Y ASOC. SpA, Rut Nº 76.502.233-9, representada por don Rodrigo Andrés Valdés Hernández, Cedula de Identidad Nº 15.913.639-3.-

v) El Decreto Exento Nº 31 de fecha 04 de enero de 2022, el cual aprueba rectificación contrato Ad-Referéndum de trato directo de la obra antes mencionada.

w) Solicitud de Recepción Provisoria, de fecha 01 de febrero de 2022.-

x) Decreto Exento Nº 534 de fecha 03 de febrero de 2022, que designa comisión de recepción provisoria. -

y) Acta de Recepción Provisoria con observaciones, de fecha 07 de febrero de 2022.-

z) Acta de Recepción Provisoria, de fecha 25 de febrero de 2022.-

aa) Decreto Exento N°919 de fecha 03 de marzo de 2022, que aprueba a contar del 25 de febrero de 2022 Acta de Recepción Provisoria.-

bb) Decreto Exento Nº 534 de fecha 03 de febrero de 2022, que designa comisión de recepción definitiva.-

cc) Acta de Recepción Definitiva, de fecha 05 de abril de 2023.-

dd) Decreto Exento N°1796 de fecha 10 de abril de 2023, que aprueba a contar del 05 de abril de 2023 acta de recepción definitiva.-

ee) El Informe "*Recuperación Plaza Población Los Tulipanes, Parral*" fecha 01 de junio del 2023 emitido por Don Aldo Chiple y por Don Víctor Valverde, ambos funcionarios de la Dirección de Obras Municipales.-

ff) Decreto Exento N°2.591 de fecha 06 de julio de 2021, el cual nombra como Alcaldesa (S) de la Ilustre Municipalidad de Parral a doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO, por orden de Prelación y su modificación en el decreto Exento N° 3.360 de fecha 31 de agosto de 2021, que corrige el considerando Nº 3 del decreto exento N° 2591.-

gg) Decreto Exento Siaper N° 863 de fecha 01 de junio de 2023, que designa a Don FRANCISCO PINOCHET ROMERO como Secretario Municipal Subrogante.-

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Decreto Exento N° 4236 de fecha 29 de octubre del 2021 se aprobó el Contrato Ad-referéndum De Trato Directo suscrito con fecha 29 de octubre del 2021 entre la I. Municipalidad de Parral y la Empresa Constructora Valdés y Asoc. SpA.", para ejecutar el Proyecto "Recupera*ción Plaza Población Los Tulipanes, Parral".*

2. Que, atendido el estado de avance del Proyecto tanto físico como financiero, Don Víctor Valverde Romero Director la Dirección de Obras Municipales, en su calidad de Unidad Técnica del contrato y Don Aldo Chiple Yáñez, Profesional de la DOM, en su calidad de Inspector Técnico de la Obra, emitieron el Informe "Recupera*ción Plaza Población Los Tulipanes, Parral*" fecha 01 de junio del 2023 dando cuenta de la situación actual del Proyecto.

3. Que, no habiendo nada que observar, no queda sino aprobar el informe anterior y por ello dar por liquidado el contrato suscrito con fecha 29 de octubre del 2021 entre la I. Municipalidad de Parral y la Empresa Constructora Valdés y Asoc. SpA.", para ejecutar el Proyecto "*Conservación Plaza Población Los Tulipanes, Parral".*

D E C R E T O:

I. **APRUEBESE,** la liquidación del Contrato Ad-Referéndum De Trato Directo suscrito con fecha 29 de octubre del 2021 entre la I. Municipalidad de Parral y la Empresa CONSTRUCTORA VALDES Y ASOC. SpA, para ejecutar el Proyecto "Recupera*ción Plaza Población Los Tulipanes, Parral"*, todo de acuerdo al Informe de su Unidad Técnica y de su Inspector Técnico, emitido el 01 de junio del 2023 cuyo tenor literal se reproduce como sigue, en lo que interesa:

"(…)

2.0.0.- ESTADOS DE PAGO

Los estados de pago se cancelaron según el siguiente cuadro:

N° ESTADO DE PAGO	FINANCIAMIENTO	MONTO		DECRETO DE PAGO N°	FECHA	ESTADO
		PARCIAL	ACUMULADO			
1	SPD	$ 12.709.980	$ 12.709.980	84	20/01/2022	Pagado
2	SPD	$ 22.193.570	$ 34.903.550	184	03/02/2022	Pagado
3	SPD	$ 3.891.657	$ 38.795.207	465	09/03/2022	Pagado

*En punto 6.0.0 se detalla los porcentajes de avance correspondiente a cada Estado de Pago.

3.0.0.- GARANTÍAS

3.0.1.- Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato:

NOMBRE	CONSTRUCTORA VALDES Y ASOC. SPA.-
RUT	76.502.233-9.-
REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGO ANDRES VALDES HERNANDEZ
DOMICILIO	Orompello N°638, Parral.-
CIUDAD	PARRAL.-
TIPO DE GARANTÍA	Fiel cumplimiento de contrato.-
N° DE DOCUMENTO	B0099964.-
COMPAÑÍA.	MASAVAL.-
MONTO	$3.879.520.-

FECHA EMISION DCTO.	13 de Noviembre de 2021.-
FECHA VENCIMIENTO DCTO.	01 de mayo de 2022.-
ESTADO	Liberada.-

3.0.2.- Garantía por Correcta Ejecución de la Obra:

NOMBRE	CONSTRUCTORA VALDES Y ASOC SPA.-
RUT	76.502.233-9.-
REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGO ANDRES VALDES HERNANDEZ
DOMICILIO	Orompello N°638, Parral.-
CIUDAD	PARRAL.-
TIPO DE GARANTÍA	Correcta ejecución de la obra.-
N° DE FOLIO	B0108772.-
COMPAÑÍA	MASAVAL.-
MONTO	$1.939.760.-
FECHA EMISION DCTO.	28 de FEBRERO de 2022.-
FECHA VENCIMIENTO DCTO.	05 de JULIO de 2023.-
ESTADO	Liberada.-

4.0.0.- SEGUROS

NOMBRE ASEGURADO	CONSTRUCTORA VALDES Y ASOC SPA.-
RUT	76.502.233-9.-
NOMBRE CONTRATANTE	CONSTRUCTORA VALDES Y ASOC SPA.-
DOMICILIO	Orompello N°638, Parral.-
CIUDAD	PARRAL.-
TIPO DE PÓLIZA	- Todo Riesgo Construcción.- - Responsabilidad Civil.-
CÓDIGO PÓLIZA	23-7550-0.-
FOLIO DE VERIFICACIÓN	8833584.-
COMPAÑÍA	Renta Nacional.-
MONTOS ASEGURADOS	- Todo riesgo construcción - Responsabilidad Civil
INICIO VIGENCIA	15 de Noviembre de 2021.-
TÉRMINO VIGENCIA	15 de Febrero de 2022.-
ESTADO	Vencida

5.0.0.- PRESUPUESTO

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO ($)	TOTAL ($)
1	**OBRAS PRELIMINARES**				
1.1	**Instalaciones Provisionales**				
1.1.1	Suministro de agua potable y energia eléctrica	gl	1,00	$ 500.000	$ 500.000
1.2	**Construcciones Provisorias**				
1.2.1	Bodega y baño químico	gl	1,00	$ 500.000	$ 500.000
1.2.2	Letrero de obra	gl	1,00	$ 400.000	$ 400.000
1.2.3	Cierres provisorios	ml	137,85	$ 10.500	$ 1.447.425
2.0	**TRABAJOS PREVIOS**				
2.1	Demolición y Retiro de Escombros	m3	65,00	$ 11.500	$ 747.500
2.2	**Movimientos de Tierra**				
2.2.1	Escarpe (e= 15 cm)	m2	773,22	$ 1.200	$ 927.864
2.2.2	Trazados y Niveles	m2	773,22	$ 950	$ 734.559
3.0	**BASE DE PAVIMENTOS**				
3.1	Base Estabilizada (e= 15 cm)	m3	86,63	$ 12.500	$ 1.082.875
3.2	Polietileno (e= 0.2 mm)	m2	577,57	$ 1.100	$ 635.327
3.3	Mortero de Pega 1:3 (e= 4 cm)	m3	4,00	$ 4.500	$ 18.000
4.0	**PAVIMENTOS**				
4.1	Hormigon Estampado Vitrificado (e=10 cm	m2	100,07	$ 11.500	$ 1.150.805
4.2	Hormigón Rayado Texturizado (e= 8 cm)	m2	235,64	$ 12.500	$ 2.945.500
4.3	Hormigon pigmentado (e=5 cm) (e=10 cm)	m3	23,00	$ 95.000	$ 2.185.000
4.4	Arena Rubia (e= 10 cm	m2	110,85	$ 5.000	$ 554.250
4.5	Baldosa Podotáctil (e= 3,6 cm)	m2	4,08	$ 21.000	$ 85.680
4.6	Soleras Tipo A	ml	137,82	$ 7.500	$ 1.033.650
4.7	Solerillas Canto Recto	ml	429,21	$ 3.700	$ 1.588.077
5.0	**LUMINARIA**				
5.1	Instalación Electrica	gl	1,00	$ 200.000	$ 200.000
5.2	Empalme Electrico	gl	1,00	$ 250.000	$ 250.000
5.3	**Luminaria Led**	uni	8,00	$ 180.000	$ 1.440.000
5.3.1	Poste	uni	8,00	$ 150.000	$ 1.200.000
5.3.2	Fundación	uni	8,00	$ 45.000	$ 360.000
5.3.3	Tierra de Protección	uni	8,00	$ 12.000	$ 96.000
5.4	Canalización y Conductores	gl	1,00	$ 250.000	$ 250.000
6.0	**EQUIPAMIENTO**				
6.1	Escaño	uni	4,00	$ 180.000	$ 720.000
6.2	Banca	uni	7,00	$ 150.000	$ 1.050.000
6.3	Basurero	uni	4,00	$ 110.000	$ 440.000
6.4	Alcoque	uni	10,00	$ 130.000	$ 1.300.000
6.5	Juego Modular	uni	1,00	$ 2.800.000	$ 2.800.000
7.0	**VEGETACIÓN**				
7.1	Tierra de Relleno	m3	5,00	$ 15.000	$ 75.000
7.2	Tutores	uni	10,00	$ 3.500	$ 35.000
7.3	Árbol 1: Peumo	uni	3,00	$ 14.000	$ 42.000
7.4	Árbol 2: Patagua	uni	4,00	$ 14.000	$ 56.000
7.5	Árbol 3: Quillay	uni	3,00	$ 14.000	$ 42.000
7.6	Árbol 4: Existente	uni	3,00	$ 14.000	$ 42.000
8.0	**REPOSICIÓN SEÑALÉTICA**				
8.1	Fundación	uni	2,00	$ 50.000	$ 100.000
8.2	Mantención	gl	1,00	$ 33.000	$ 33.000
9.0	**ASEO DE OBRA**				
9.1	Aseo y Entrega Final	gl	1,00	$ 100.000	$ 100.000
		COSTO DIRECTO			$ 27.167.512
		GASTOS GENERALES		10%	$ 2.716.751
		UTILIDADES		10%	$ 2.716.751
		COSTO NETO		**$**	**$ 32.601.014**
		IVA		19%	$ 6.194.193
		TOTAL GENERAL		**$**	**$ 38.795.207**

6.0.0.- PORCENTAJES DE AVANCE

Estados de Pago	Montos Estados de Pago		
	Parcial	Acumulado	Porcentual
EP1	$ 12.709.980	$ 12.709.980	**30%**
EP2	$ 22.193.570	$ 34.903.550	**57,2%**
EP3	$ 3.891.657	$ 38.795.207	**12,8%**

7.0.0.- ESTADO DEL PROYECTO EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO (SUBSECRETARIA DE PREVENSION DEL DELITO)

En relación al estado del proyecto en fuente de financiamiento, este se encuentra cerrado, no existiendo otras rendiciones que realizar.

II. **NOTIFÍQUESE**, por la Unidad Técnica del Contrato, el presente Decreto Exento a la Empresa CONSTRUCTORA VALDES Y ASOC. SpA., ya sea mediante la entrega personal a su representante, por correo electrónico si así se hubiese dispuesto; o bien, por carta certificada enviada al domicilio de la empresa si los métodos anteriores no fueran útiles.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

SIGNIFLOW.COM

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL(S)

MHT/FPR/VVR/acy
DISTRIBUCIÓN:

1. Oficina de Partes
2. Departamento de Administración y Finanzas (paulina.manriquez@parral.cl - alejandro.faundez@parral.cl)
3. Dirección de Asesoría Jurídica (pablo.muñoz@parral.cl)
4. Dirección de Control (enrique.gomez@parral.cl)
5. SECPLAN (carla.gomez@parral.cl)
6. DOM (victor.valverde@parral.cl)
7. ITO DOM (aldo.chiple@parral.cl)

Director de Obras
VICTOR VALVERDE ROMERO
SIGNIFLOW.COM